



VISTO la presentación del dictado del Curso Extracurricular de Postgrado, válido para carreras de cuarto nivel, sobre: "**EL CURRÍCULO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPIAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA**", presentado por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades de Postgrado.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Secretaría de Postgrado de la Facultad.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el Curso Extracurricular de Postgrado, válido para carreras de cuarto nivel, sobre: "**EL CURRÍCULO A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPIAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA**", destinado a Profesores Universitarios, Coordinadores de carrera, Comisiones Curriculares, Secretarios y Subsecretarios Académicos, Asesores Pedagógicos y Graduados, que se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el 18 y 19 de Septiembre del año 2018, con una duración total de 20 horas, lo que corresponde a 1 (Un) crédito.

ARTICULO 2.- Designar como Coordinadora a la Dra. Jimena Vanina **CLERICI** (D.N.I. N° 30.375.026), como Profesor Responsable al Dr. Jorge Luis **STEIMAN** (D.N.I. 11.613.838) del mencionado Curso Extracurricular de Postgrado.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 3.- Determinar que la Coordinadora y Profesor Responsable del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 082/07), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

ARTICULO 4.- Dejar establecido que la certificación de la Coordinadora y Profesor Responsable del mencionado Curso Extracurricular, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°: **220**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Asesora Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.